

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7718.

Subscripción en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

MARTES 30 DE MAYO DE 1876.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

SENADO.

Se abrió la sesión del 27 á las 2 y media y preside el Sr. Marqués de Barzanallana.

El Sr. Barón de Córtes presenta esposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Orden del día. Continúa la discusión del proyecto de arreglo de la Deuda.

El Sr. Saavedra insiste en sus consideraciones acerca del orden en que debieron discutirse los proyectos de arreglo de la Deuda del Estado y del Tesoro. Examina las operaciones que el Tesoro se propone realizar para enjugar su Deuda emitiendo obligaciones. Dice que el Banco hipotecario según noticias ha realizado en pocos días una ganancia de 60 millones. Aude a la votación hecha ayer en el Congreso no sabiendo si calificarla de «grave» ó «importante» pero que en su concepto pone de manifiesto la marcada tendencia que hay á que se rebajen los impuestos. Termina pidiendo se tomen en cuenta sus observaciones.

En nombre de la Comisión le contesta

El Sr. Barzanallana (D. F.) explicando cómo han de entenderse las autorizaciones pedidas. Defiende una vez más la operación que el gobierno se propone realizar, sosteniendo no puede haber diferencia perjudicial para el Tesoro en que se realice con el Banco de España ó el hipotecario.

El Sr. Llorente defiende al Banco hipotecario porque goza una existencia legal y no es sucursal de ningún establecimiento de crédito extranjero.

El Sr. Cantero, como director del Banco de España, habla para alusiones dirigidas por el Sr. Hernandez Amores a este establecimiento de crédito.

Se suspendió la discusión.

Se leyó una enmienda del Sr. Concha Castañeda á los artículos reformados en parte la ley hipotecaria.

A las cinco y diez se reúnen las secciones para el nombramiento de comisión constitucional.

El Sr. Ministro de Hacienda se propone reducir su discurso á estrechos límites. Dice que el proyecto que se discute se dirige á satisfacer descubiertos del Tesoro resultado de cuatro años de guerra civil. Dice que vino al poder contra su voluntad y creyendo que la monarquía constitucional podría enmendar y remediar muchos de nuestros males.

CONGRESO.

Abierta la sesión del 27 á las dos menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Pcsada Herrera y aprobada el acta de la anterior, varios señores Diputados piden que conste su voto con los de la mayoría y minoría respectivamente

ta en la votación de ayer sobre la enmienda del Sr. Reina.

El Sr. Mariscal anuncia una interpe-lación sobre la observancia de los artículos 2.º y 3.º de la ley de 12 de Junio de 1870 sobre ferro-carriles, á la que el Sr. Ministro de Fomento se manifiesta dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. Marqués de Villamejor anuncia otra sobre supuestas influencias ejercidas por un ingeniero de Jaén.

El Sr. Fiori pregunta por qué razón se ha retirado de la orden del día su proposición en contra de los fueros, y también si era cierto que en una reunión celebrada en las provincias vascongadas se ha manifestado que el acto de Sagunto no tenía bastante fuerza legal, y añade que si el no discutirse su proposición respondería á las instigaciones de que han sido objeto los Senadores para que no den dictámen sobre el proyecto de fueros.

El Sr. Presidente: S. S. no tiene de recho para usar tales palabras.

El Sr. Fiori continúa quejándose de que no se hubieran traído algunos documentos que tenía pedidos referentes á los santos lugares; pide el expediente de rehabilitación del general Cabrera y el de Laçar y Lorca. (El señor Primo de Rivera pide la palabra.)

El Sr. Fiori se felicita por esto, pues dice que aun tiene cuentas pendientes que ajustar sobre aquellos sucesos

El Sr. Primo de Rivera manifiesta que no desea otra cosa.

El Sr. Fiori continúa haciendo cargos al ministro de Hacienda y dá lugar con sus palabras á un ruidoso incidente en el que toman parte los diputados vascongados, para rechazar ciertas acusaciones del Sr. Fiori contra los comisionados de aquellas provincias que poco há vinieron á tratar sobre la cuestión de fueros.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Continuando la discusión promovida por el discurso que insertamos anteayer dijo el Sr. Fernandez Jimenez: El Sr. Conde y Luque ha presentado una serie de supuestos sobre los móviles que han guiado á la comisión al negar por excepción la entrada en el Congreso á las personas pertenecientes al estado eclesiástico. Estos móviles, imaginados por S. S., son bastante contradictorios sin duda: pero no es extraño, porque de ellos se vale para inferir la posición anómala, irresoluble, inexplicable en que la comisión se debe encontrar, combatida por dos razones opuestas.

Su señoría ha procedido en virtud de un error fundamental y original; si hubiera reparado en él, de seguro habría visto que fluqueaba por su base toda su argumentación.

No es un espíritu proteccionista, no es un mero espíritu regalista, ni de ningún mero espíritu racionalista, ni de ninguna otra clase parecida y contraria á la Iglesia, el que ha movido á la comisión á hacer lo que ha hecho en su dictámen con relación al punto que se discute. La comisión no ha hecho más que, por una parte, atenerse á las tradiciones conservadoras y restablecer la prescripción que antes del año 69 existía en nuestro país;

y por otra, coincidir precisamente en el concepto que de la Iglesia tiene S. S. Si la Iglesia no estuviera considerada como institución, si los eclesiásticos no tuvieran otra consideración que la de individuos, sin carácter especial y oficialmente reconocido en la sociedad, de seguro no habría razón para negarles la entrada en el Congreso; pero la Iglesia, como institución, tiene un carácter especial; lo tienen y conservan también donde quiera que estén los eclesiásticos, y por lo mismo al entrar en las Cortes, porque entendiéndolo bien S. S., nadie les niega la entrada, no deben venir aquí, sino al lugar que les corresponde, esto es, al Senado. Su señoría, incurriendo en otro error, ha creído que el Congreso es una unidad cerrada é independiente y sin relación con nada, y S. S. al creer esto no recuerda que las Cortes no son solo este Cuerpo, que las Cortes son una Asamblea compuesta de dos brazos iguales en facultades, pero con elementos diversos. En el uno, donde solo se trata del interés general en su conjunto, donde no existen entre sus individuos notas diferenciales, donde solo hay Representantes de la Nación llamados por el voto popular, donde desaparecen las categorías de todo género y donde un mismo nivel iguala á todos; en ese cuerpo que es el Congreso, no puede entrarse con un carácter peculiar y con una condición especial. Pero en el otro Cuerpo, donde las fuerzas sociales aparecen distribuidas y con sus caracteres diversos, donde la presencia de cada individuo denota su condición, allí es donde está representada la Iglesia como institución y ostentando todas las prerrogativas que la son anejas; y buena prueba de esto es, que los Prelados entran de una manera privilegiada, por derecho propio, como no pueden entrar los representantes de otras instituciones. Allí además pueden entrar los eclesiásticos en virtud de otras numerosas circunstancias y categorías que pueden concurrir en ellos.

Atente S. S. contra el reconocimiento oficial de la Iglesia como institución, y entonces desaparecerá por completo el privilegio y la excepción que tanto disgusta á S. S. Entonces entrarán los Prelados en las Cámaras deliberantes indistintamente; pero entrarán como si fueran legos; vendrán al Congreso, pero atendi-dos á la condición democrática de una persona cualquiera. Yo represento aquí á la Nación tan solo como un átomo de la muchedumbre social; yo no tengo ningún carácter que me diferencie de los demás, y no puedo aspirar á la honra que de hecho tienen hoy y á que podrán aspirar después por su propio derecho los que tienen cierta gerarquía en la Iglesia de ocupar un puesto en el Senado.

Dicho esto, comprende á bien el señor Conde y Luque que no hay en la comisión nada de anticatolicismo ni de mal entendido regalismo; no hay ese espíritu enemigo de la Iglesia; y por lo que á mí atañe, lléreme Dios siempre de tenerlo.

No puedo dejar sin contestación un argumento de S. S., porque tiene la fuerza aparente de las paradojas. ¿Podrá entrar aquí, preguntaba S. S., un pastor protestante? Si entrara, solo pediría hacerlo como lego, sin poder ostentar su carácter en ningún caso ni hacerlo valer para nada. Y ahora pregunto yo á mi vez; ¿aceptaría estas condiciones un sacerdote católico? Su señoría no puede tomar por lo formal este argumento.

Hé aquí, pues, cómo lo que S. S. entendía que podía ser desfavor, es en realidad

un privilegio, ó mas bien, un efecto necesario del reconocimiento de la existencia legítima oficial de la religion católica como religion del Estado. El sacerdocio católico tiene abiertas las puertas de las Cortes, pero con puesto determinado, como determinado es su carácter.

El Sr. Conde y Luque: pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Conde y Luque: señores, yo no vuelvo de mi asombro al ver que el señor Fernandez Jimenez invoca aquí como fundamento de la opinion que sostiene el principio consignado en la Constitución de 1845. ¿Qué me importa á mí que esta fuera una tradición conservadora, si era una tradición funesta? ¿Por ventura es un artículo de fé para mí esa Constitución, inspirada en un principio doctrinario que según parece no hemos podido todavía desear? Ese sistema, importado de Francia, no puede ya admitirse por nadie. ¿Qué importa, repito, el espíritu doctrinario en que están inspiradas casi todas las Constituciones escritas en el siglo actual? Cuando hemos roto con esa tradición de la Constitución del 45, cuando hemos prescindido en gran parte de ella, ¿vamos á conservar lo que histórica y filosóficamente considerado debe desecharse como absurdo?

Además, Sres. Diputados, aquella Constitución descansaba en el principio de la unidad religiosa, y como sabeis, la situación actual de la Iglesia es muy distinta. ¿No ha desaparecido ese privilegio en cuya virtud se prohibía todo culto diferente del católico? ¿No vale esto una compensación? ¿Y qué compensación puede ser sino la de la libertad para...

El Sr. Presidente: comprenda S. S. que no está dentro de los límites de la rectificación.

El Sr. Conde y Luque: pues voy á rectificar otro error.

Por mucho que diga el Sr. Fernandez Jimenez, y por muchos esfuerzos que haga, no podrá borrar la contradicción que está en la esencia de las cosas. Este es un Cuerpo Colegislador enteramente igual al Senado. Ciertamente el procedimiento para elegir los individuos que á uno y á otro pertenecen y las condiciones de estos son diferentes, pero en el fondo los dos tienen iguales atribuciones y derechos.

Se dice que aquí no están representadas ciertas instituciones; pero, señores, una de las instituciones es el ejército...

El Sr. Presidente: pero no es rectificación lo de S. S., y le ruego de nuevo que se circunscriba al Reglamento.

El Sr. Conde y Luque: paso á otro punto, rogando al Congreso que se fije en mis últimas palabras, á saber: que el ejército es institución, y sin embargo, pueden venir aquí los individuos que pertenecen á él.

Es cierto lo que dice el Sr. Fernandez Jimenez: un pastor protestante podrá entrar aquí sin el carácter de tal pastor; mas ¿qué me importa á mí que no entre como pastor protestante si desde aquí puede atacar con la autoridad de tal mis intereses religiosos, si puede dañar á la religion católica que profesa la mayoría de los españoles? Es necesario buscar la esencia de las cosas. Entre aquí el clero católico como individuo, no como institución; tome el Sr. Fernandez Jimenez, si le place, el criterio esencialmente revolucionario, el de la República federal, y traiga aquí de cualquier manera á nuestro clero; no me importa con qué título,

no me importa con qué investidura; tráigale con la de Diputado: esto me basta.

El Sr. Presidente: ruego á S. S. que comprenda que está haciendo un nuevo discurso.

El Sr. Conde y Luque: señores, me voy á sentar. Ruego al Congreso que se fije en la rápida rectificación que he hecho, no por ser mia, sino porque creo haberme inspirado en principios de justicia, y porque mis argumentos no ha podido destruirlos el digno individuo de la comisión, á pesar de su talento, que soy el primero en reconocer.

No habiendo ningun otro Sr. Diputado que pidiera la palabra en contra, se puso á votación el art. 29, y fué aprobado.

Sección oficial.

Don Francisco de Pau'a Arróspide y Marimon, Marqués de Boil, Teniente 1.º de Alcalde y presidente interino del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que con objeto de que se observe el orden conveniente en las funciones de toros que han de celebrarse en esta capital en los días de la próxima feria de Ntra. Sra. de la Salud, y de que se ejerza con la puntualidad que corresponde la vigilancia encomendada por la ley á las autoridades locales, he dispuesto se guarden y cumplan las siguientes prevenciones:

1.ª La entrada á los tendidos y demás localidades estará espedita para el público y se efectuará precisamente por distintas puertas. La empresa cuidará de que en cada una de las escaleras y ochavas permanezcan los dependientes necesarios para que dirijan y coloquen á los concurrentes en sus respectivos asientos.

2.ª Solo tendrán entrada franca en la plaza la fuerza militar destinada á cubrir el servicio y los empleados de la autoridad que cuiden del cumplimiento de sus disposiciones. La empresa tendrá el preciso número de dependientes para recibir billetes y evitar entorpecimientos que ofrezcan algún motivo de confusión tanto en las puertas como en el interior del edificio.

3.ª Los empresarios no esponderán, bajo su responsabilidad, mas entradas que las correspondientes al número de personas que quepan en la plaza cómodamente; las que excedan de este limite serán obligadas á salir del local, pero con derecho al reintegro de sus desembolsos.

4.ª Se prohíbe la reventa de billetes, perdiendo el contraventor todos los que se encuentren en su poder, sin perjuicio de sufrir además la corrección oportuna.

5.ª Ni al tiempo de empezar la función ni al concluirse, se permitirá que los carruages se acerquen á las puertas de la plaza. En uno y otro caso se

— 580 —

—Si, encantadoras, pero honradas; y ¿te gustaría más verte entre ellas en mi casa que saber que léjos de él a vas... sabe Dios adónde.
—Llévame á la masía otra vez, exclamó Mario frunciendo las cejas con espresion poco tranquilizadora.
Esa palabra terminó el diálogo. Chabert fué á fumar un cigarro al club y la pobre Emma se dijo oyéndole cerrar la puerta de la calle:
—Decididamente tengo un meri-do incorregible.

XII.

Hasta entonces Chabert no había cazado; cierto es que la caza en las cercanías de Marsella no es escasa, y comprendemos sin trabajo que

— 581 —

no tuviera tentación de ir á apostarse un día entero para matar un venejo en la rama de un álamo. Más de una vez había manifestado su desden por esos cazadores honachones que dirigen sus tiros por entre las ramas y pierden medio día para volver con media docena de pájaros.

La sorpresa de Mad. Chabert fué, pues, excesiva cuando vió traer para su marido un trage completo de caza. Nada faltaba; ni la escopeta, ni la canana, ni la bolsa de mallas. La escopeta, sin un adorno en la caja, sin una cinceladura en su acero, manifestaba todo su valor en la escelencia de sus cañones y sus llaves. Mario había pagado por ella algunos cientos de francos y debía cazar sola... siempre que se la pusiera enfrente de la pieza y se diese al gatillo.

No se había olvidado el resto del equipo, y llevaron un elegante trage que salió de casa de uno de los

— 584 —

licada, —añadió con malicia,— y podría resentirse de ese duro oficio de cazador.

Y al hablar así contemplaba el rostro de Mario, redondo y animado por vivo carmin en sus mejillas.

—¡Oh!— dijo aquel llevando la mano á su pecho:—este va mucho mejor, he recobrado las fuerzas; el aire de Arlés me ha realimado; si hubiera permanecido más tiempo en la masía de Micouliers á estas horas habría muerto.

—El peligro ha pasado,— exclamó la jóven esposa con dulce sonrisa.

—Y añadió para sí.
—No piensa en Marsella; siempre ha sido ganar.

La infeliz no sabía que todo lo que creía haber ganado lo había vuelto á perder.

— 577 —

Emma.—¡Al Club...? ¡Como si no hubiera pasado en él toda la mañana! ¡Que pícaro invención la de esas sociedades, que son el tormento de las mujeres!

XI.

Mario, hasta entonces, no se había permitido pasar una noche fuera de su domicilio. Este es el último de los tentados que se permite un marido; pero volvía tan tarde después de haber salido tan temprano... olía tanto á tabaco... ¿Qué gente era la que trataba? Sin embargo, cuando recordaba ciertos olores embriagadores que solía traer de casa de Mad. Deliane, Emma se confesaba que el tabaco no era el más desa-

situarán en el arrecife céntrico de los Tejaras, cuidándose de no obstruir los demás puntos del tránsito. Tampoco se consentirán en dichos sitios, bajo ningún concepto, reuniones á pié ó á caballo que impidan la libre circulación del público.

6.ª Ninguna persona podrá permanecer en las barreras. Estos sitios quedarán libres de todo obstáculo y completamente desembarazados para los lidiadores y para los precisos sirvientes de la plaza, que llevarán un distintivo que dé á conocer su cargo.

7.ª No será lícito quemar petardos, encender fósforos para iluminar, ni arrojar al circo objeto alguno que moleste á los lidiadores, ni ofenderlos con insultos bajo ningún pretexto.

8.ª Los que promoviesen altercados con perjuicio del público, si no cediesen de su empeño á las insinuaciones de los agentes de la autoridad serán expulsados de la plaza y no podrán entrar de nuevo ni pedir el reintegro de sus localidades, quedando además sujetos á las penas marcadas en el Código vigente.

9.ª No se permitirá que los espectadores ocupen otros asientos que los que hubieren satisfecho, ni que bajen á la plaza hasta después de muerto el último toro, como tampoco que aficionado alguno pida licencia para tomar parte en la lidia mucho menos que lo efectúe sin ella.

10. La autoridad llevará á debido efecto cuanto la Empresa haya prometido al público en sus carteles de anuncios, y en este supuesto no podrá exigirse á la misma servicio alguno no comprendido en aquellos.

11. Ninguna persona trabajará en las corridas más que las anunciadas en los carteles.

12. Los caballos que resulten muertos serán extraídos de la plaza en el mismo día de la función, después de anochecido, y quemados al siguiente en los puntos y forma que la Autoridad determine.

13. Los dependientes de la misma quedan encargados del cumplimiento de lo preceptado en este bando, y en tal concepto pondrán á disposición de la que presida á los infractores para el castigo que corresponda.

Córdoba 24 de Mayo de 1876.—El Marqués de Boil.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA.

D. Antonio Rivas de Roca y Goytti, Juez municipal suplente del distrito de la derecha de esta ciudad en todo su partido judicial.

Hago saber: que en los autos que se siguen á solicitud de la parte de don Matías Pedraza, contra D. José Mellado García, por cobro de reales, he mandado sacar á la subasta una casa en la villa de Castro del Río, número uno en la calle del Baño, de construcción moderna; linda por la derecha entrando con otras de don Juan Ramon Tejada, por la izquierda con la de la testamentaria de D. Juan Iñiguez y por la espalda con la calle de Santa Ana, su fachada principal á la calle Ancha y la posterior á la del Baño, apreciada con la parte que tiene por edificar en cuatro mil seis-

cientas sesenta y tres pesetas; para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de Mayo próximo á las doce horas de su mañana, en este Juzgado, sito calle Carniceros número diez.

Córdoba veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Antonio Rivas de Roca, P. S. M., Juan de Dios de Rojas y García.

D. Antonio Rivas de Roca y Goytti, Juez municipal suplente del distrito de la derecha.

Hago saber: que en autos que penden á solicitud del Sr. Baron de Fuente de Quinto contra Rafael Mata, vecino de Puente Genil, por cobro de reales, he mandado sacar á la subasta en venta una casa número noventa y tres calle Aguilar de aquella población, en la cantidad de tres mil seiscientos veintidos reales, y un pedazo de tierra garrotal de cinco y cuartillo celemines, en la cañada de las cimás, cuarto cuartel rural de la misma villa de Puente-Genil, en cuatrocientos cincuenta reales; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado calle Carniceros número diez, el día veintidos de Junio próximo á las doce de su mañana.

Córdoba veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Antonio Rivas de Roca y Goytti.—P. S. M., Juan de Dios de Rojas y García.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» tomamos las siguientes noticias:

La aspiración á las grandes economías en el presupuesto de gastos es tan unánime en las Cámaras, como lo demuestra la circunstancia, ya notable, de que todos los ministros han hecho rebajas considerables en sus departamentos respectivos, las subcomisiones las aumentan y crecen en el seno de la comisión general. Esta se propone, además, estudiar los ingresos para que, del modo indirecto mas conveniente, se acrecenten y se mejoren las rentas, á fin de que, con mayor equidad y mejor orden, se consiga aumentar los rendimientos, sin perjudicar los intereses de los actuales contribuyentes.

—En Cartajena no tendrá oposición el candidato ministerial Sr. Pedraño, puesto que se ha desistido del propósito que abrigaban los amigos del señor Carvajal de presentar su candidatura, vista la resistencia de este.

—Se calcula en unos doce millones y medio lo que pagan las provincias Vascongadas por suministro de pan á las tropas de ocupación.

—Dice anoche el «Diario español»:

«Los amigos del gobierno desmentían con razón esta tarde los rumores de crisis parcial, que con insistencia circulaban entre los constitucionales.»

Gacetas.

—**Remios.**—Mañana empezarán á reunirse en el despacho del Sr. Gefe económico aquellos cuyo número no llega á diez, para llevar á efecto la clasificación y señalamiento de cuo-

tas, empezando como primer día los siguientes: «Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor de aceite y jabón, á las ocho de la mañana.—Idem de bacalao, especias, frutos coloniales, chocolates, almivares, etc., á las ocho y cuarto.—Vendedores al por mayor y menor de tegidos de todas clases, á las ocho y media.—Cafés en que se sirven comidas, á las nueve menos cuarto.—Fondas con hospedage, á las nueve.—Tienas de fiambres, jamones cocidos, natas, quesos, mantecas, etc., á las nueve y cuarto.—Vendedores de joyas, á las nueve y media.—Mercaderes de drogas al por menor, á las diez menos cuarto.—Tienda al por menor de obra de ferretería, á las diez.—Vendedores al por mayor de papel blanco de todas clases y marcas, á las diez y cuarto.—Idem al por mayor y menor de tintados, á las diez y media.—Vendedores al por mayor de vinos del país solamente, á las once menos cuarto.—Cafés en que no se sirven comidas, á las once.—Tratantes en carnes, á las once y cuarto.—Vendedores al por menor de relojes, á las once y media.—Casas de pupilos sin mesa redonda, á las doce menos cuarto.—Ebanistas y silleros de madera fina ó ordinaria, á las doce.—Vendedores de pasteles comunes, á las doce y cuarto.—Galonerías de esterilla y otros tejidos de oro y plata, á las doce y media.—Vendedores al por menor de vinos extranjeros, aguardientes y licores, á la una menos cuarto.—Mercaderes de sedas y mercerías, á la una.—Sastres que confeccionan prendas surtidas ó generos, á la una y cuarto.—Tiendas de venta al por menor de papel y otros objetos de escritorio, á la una y media.—Idem de venta al por menor de tocino y jamón, á las dos menos cuarto.—Idem de sombreros armados y sin armar, á las dos.—Tiendas de guantes, á las dos y cuarto.—Vendedores de máquinas de coser, á las dos y media.—Agentes de los no comprendidos en la tarifa segunda, á las tres menos cuarto.—Establecimientos de litografía, á las tres.

—**De Córdoba á Belmés.**—La compañía de esta vía férrea ha establecido trenes especiales para la próxima feria de la Salud, á muy buenas horas y precios módicos, con lo que presta un servicio que el público le sabrá agradecer.

—**El vigía.**—Para los niños la holganza es la escuela de presidio.—Y en cambio la Catequística—los ilustra y hace dignos.

—**La Marsellesa.**—La zarzuela de este título ejecutada en Madrid con éxito extraordinario, se está ensayando y se ejecutará muy pronto en el Gran teatro.

—**Regreso.**—Con motivo de la próximidad de la feria van desocupando las encantadoras huertas de la sierra las familias que las habitaban durante la temporada de primavera.

—**Nombre sabroso.**—En la calle de buenos vinos hubo anteayer tarde una cuestión entre dos mugeres, dándose mutuamente tal paliza que una de ellas resultó con algunas contusiones en el cuerpo, y una herida en la cabeza que le fué curada en la casa de Socorro del distrito. Se ha-

dado conocimiento del hecho al juzgado correspondiente.

La calle de Buenos vinos es calle de malos hechos, pues el sexo feo riñe y se hiere el bello sexo.

—**Por el acaso.**—La escena pasa entre una madre y una hija: La niña escribe á una amiga suya, dándole parte de su matrimonio con un militar que la galantea hace tiempo. La madre lee: «Querida amiga: Te participo que me caso el lunes sin falta...» —No pongas «sin falta», interrumpió la discreta mamá; eso podría dar que decir.

—**En su lugar.**—Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado una comunicación al de Gracia y Justicia, disponiendo de real orden se dirijan á los registradores de la propiedad las órdenes convenientes á fin de que sean levantadas las interdicciones de bienes que existen todavía para los individuos considerados como carlistas.

—**A prueba.**—Pasado mañana dan principio los exámenes de prueba de curso en los establecimientos oficiales.

—**Reunión.**—El gremio de carpinteros se reunirá mañana á las ocho de la noche en la casa número cinco Plazuela de la Compañía, para asuntos de la contribución.

—**Plaga.**—Un nene tiraba ayer piedras á los naranjos de la calle del Gran Capitán, y un municipal lo detuvo, sotandolo a poco rato. ¿Por qué no lo llevó al Ayuntamiento según es costumbre, y mas cuando esta es la plaga mas perjudicial de Córdoba?

—**Reunión musical.**—Ya digimos que el sábado último habia tenido lugar una de esas agradables reuniones que muy á menudo ofrece á sus numerosas discípulas la inteligente profesora doña Josefa Mora. Una concurrencia numerosa y escogida asiste siempre á estas fiestas, de que la señora de la casa hace los honores con finura extraordinaria, y á las que sabe dar un tinte de digna confianza tal, que las horas se pasan veloces entre los encantos de una buena sociedad y de un gratisimo concierto. En el del sábado tuvimos el gusto de oír el siguiente programa.

La señorita doña Rosario Sanchez Guerra cantó la arieta «Non posso vivere senza di te», y una escena á dúo con D.ª Josefa Mora, y tocó la sinfonía de Raymond y el wals «Recuerdos de Biarritz» La Srta. doña Concepción Terroba cantó una romanza en italiano y tocó los walses de «Julietta e Romeo.» La Srta. doña Paz Milla cantó la «Rondina», canción italiana, y tocó el terceto de «Marta.» La señorita doña Loreto Faurdinier tocó una fantasía del «Barbero de Sevilla» y cantó un dúo de «C. de L.» con la señorita doña Emilia Sanchez Guerra. La Srta. doña Carmen Terroba cantó una canción de la zarzuela «El hombre débil» La Srta. doña Luisa Trigueros tocó una fantasía de «Linda», y otra de «Marta» La Srta. doña Matilde Aranda. La Srta. doña Elisa Maraver tocó la sinfonía de «La muta di Portici», y un wals brillante de «Keterer» La Srta. doña Paula Castañeira. La Srta. doña Luisa Sainz tocó los walses de «Adriana Angot.»

La Srta. doña Amalia Anchelega tocó la «Resignacion», capricho; capricho sobre motivos de la «Traviata» la señorita doña Araceli Ravé, y la señorita doña Ana Trigueros una pieza de «Norma» á cuatro manos con la Srta. doña Josefa Mora. La Srta. doña Josefa Climent de Ossorio cantó la cavatina de la ópera «Eleonora Guisni.» La Srta. doña Maria Arnaucantó un «Andante» de «Sonambula» un dúo de «Hernani» con D. José Gracia y este una romanza de la «Favorita.» La directora de la fiesta doña Josefa Mora cantó una romanza de «Guillermo Tell.» Como se vé por el anterior programa, las discípulas de la señora Mora hacen prodigios, y mucho mas se vé asistiendo á aquellas inolvidables veladas en que se puede apreciar la afinación, buen gusto y maestría con que desempeñan estas difíciles piezas musicales. Comparten los aplausos con las aplicadas jóvenes la Srta. de Ossorio, cuya hermosa voz y ejecución admirable siempre hacen ser oída con verdadero gusto la señora Arnau, cuyas poderosas cultades la llvan á acometer las mas arriesgadas empresas y á salir siempre airoso de todas ellas, y el Sr. Gracia artista de extraordinario mérito, que nunca sentiremos bastante el que se deje oír en nuestra escena. Cuanto á la señora Mora de Gutiérrez Ravé, solo diremos que canta tan bien como enseña, y enseña tan bien como hace los honores de sus fiestas que dejan siempre gratos recuerdos y agradables impresiones en los que asisten á ellas.

—**Subasta.**—En Priego se subasta el día cuatro de Junio próximo arriendo de los derechos y recargos de consumo.

—**Efemérides.**—H. y.—1845.—Nace el príncipe Amadeo de Saboya duque de Aosta.

—**Bien venido.**—El distinguido escritor Sr. D. Pedro Madrazo ha venido á Córdoba con el objeto de ampliar sus estudios sobre nuestra insigne Basílica y demas monumentos artísticos. Damos la bienvenida al considerado autor de los «Recuerdos» y «Bellezas» por cuya obra le debe Córdoba grandes investigaciones y preciosos datos.

—**La langosta.**—Han sido recogidas el día veinte y seis en Fuentes Ovejuna, veinte fanegas, en Belmés veinte y tres; el día veinte y siete en Belmés diez y ocho, en Granjuecos, en Villanueva del Rey, seis, Fuente Ovejuna veinte y seis, y el día veinte y ocho en Granjuela, en el Carpio seis y media, en Palacourtena y cinco arrobas, y en Huelmo doce fanegas.

—**En el café.**—Mozo, un periódico. ¿Cuál quiere usted?—Cualquiera.—No estamos suscritos á ninguno.

—**Correos.**—Por falta de franquicia se hallaba detenida en Madrid el veinte y cuatro una carta dirigida esta capital á don Martin Roman.

—**Pesca.**—Desde primero de Julio queda declarada la veda de pesca, continuando el treinta de Setiembre, según lo establecido por decretos de veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, en veinte de abril mil ochocientos sesenta y cuatro

gradable de los perfumes para una esposa.

Antes de decidirse á decirle algo vaciló mucho; sabía por experiencia todo el peligro de las esplicaciones; habia ensayado este género en Marsella y le habia dado un resultado fatal. Sin embargo, como el cielo no la habia dotado sino de una dosis escasa de paciencia, llegó un momento en que no pudo callar, y los reproches volvieron á sus labios.

—¿Sin duda te aburres mucho en tu casa?—le dijo un día con sarcasmo,—porque encuentras buenos todos los pretextos para huir de ella. ¡Ah! no los necesitas porque nadie te detiene; ¿pero á donde vas tantas horas?

—A todas partes,—esclamó Mario con la mayor naturalidad;—á casa de Cailler, á casa de Pascal, á casa de Carol, todas personas que tú conoces, y luego acabamos de pasar la noche en el club donde los mismos

—¿Un traje? ¿y para quién?

—Para mí.

—¿Si tú no cazas.

—Cazaré.

—¿Pero si no has disparado la escopeta en tu vida!

—Te equivocas. Cuando era colegial iba todas las vacaciones á casa de mi tía en el delinado y allí pasaba todo el día en el campo persiguiendo liebres y perdices.

—¿Y matabas muchas?

—Más de las que tú crees. Tengo un golpe de vista admirable y soy tan vivo como la pólvora; ya verás si tu mesa no es la más provista de la ciudad.

—Prefero la caza que se compra en la plaza á la que tú puedes matar.

—¿Sin duda porque la traigo yo! Es una palabra amable.

—Y que sin embargo no prueba falta de cariño; pero no me agrada la idea de verte partir un día entero de caza; ya ves que tu salud se de-

sastres más afamados de la ciudad, y le sentaba admirablemente. Casi daban tentaciones de creer que Mario iria de caza solo por el gusto de ponerse el traje.

La americana de terciopelo ceñida al talle, la gorrita con estrecha visera y plumas de gallo hacia la izquierda, el sobre-todo de paño gris impenetrable y sólido, los zapatos de piel de vaca de color natural y los botines altos de color de tabaco completaban aquel conjunto, del que se hubiera reído ciertamente un guarda bosque, pero que hubiera merecido una sonrisa de aprobación en el teatro de la Opera.

Después de todo, Mario se hubiera sentido más halagado de esta aprobación que de la otra, porque era fatuo como un tenor buen mozo.

—¿Dios mío! ¿qué vas á hacer de todo esto?—esclamó su mujer que asistía á la entrega de éste espléndido equipaje.

—Ya lo ves, es un traje de caza,

—¡Ah! Mario, en la primera etapa de nuestro matrimonio te alejaste del primer club de Marsella, me es posible que ahora encuentres gusto en el insignificante de Arles. Si en él tienes periódicos, suscripciones á ellos en tu casa.

—Pero, hija mía, lo que hago únicamente por complacerte.

—Te prevengo que el medio es mal e egido.

—¿Qué quieres! Estás tan inquieta, tan nerviosa cuando me ves á otras mujeres, que no quiero permanecer aquí, por lo mismo vienen muchas, y me voy al club donde no vivo más que entre hombres.

—Es excesivo tu celo!—murmuró en ma.—En Marsella y no aquí, ¿berías haber profesado esos principios. Conozco á las mujeres de las y no me inspiran celos.

—Haces mal,—esclamó Mario con maliciosa expresión,—las hay cantadoras.

Cotizacion oficial del 27. Consolidado, 13.00. Deuda del personal, 0000. Bonos, 56.00. Acciones del Banco de España, 186.50.

CORDOBA.

Trigo de 48 a 54. Cebada, de 12 a 18. Habas de 30 a 32. Garbanzos de 80 a 100. Escafia de 15 a 16. Yeros de 36 a 37. Maiz de 40 a 44. Albarjonas de 46 a 50. Alpista de 190 a 200. Aceite en los molinos, a 50. En la ciudad, a 64. Carne de vaca a 42 cuartos libra. Id. de carnero a 52. Jabon duro, de 38 a 40. Harina 1.ª a 20 reales arroba, id. 2.ª a 19 arroba.

CAMBIOS.

Madrid 1 y daño. Sevilla 1 y 1/2 id. Santander 3/4 id. Valencia 1 y 1/2 id. Barcelona par. Murcia 3/4 id. Málaga 1 y 1/2 id. Valladolid 1 id. Palencia 3/4 id. Zamora 1 id. Burgos 1 id. Cádiz 3/8 id.

MONTEORO. Trigo, de 11.50 a 13.50 pesetas a fanega, y de 20.70 a 23.30 el hectolitro. Cebada, de 5 a 6 pesetas la fanega, y de 9 a 10.80 el hectolitro. Centeno, a 6.25 pesetas la fanega y a 11.25 el hectolitro. Escafia, a 4 pesetas la fanega, y a 7.20 el hectolitro. Garbanzos, de 22.50 a 27.75 pesetas la fanega y a 0.43 el kilogramo. Arroz, a 7 pesetas la arroba, y a 0.60 el kilogramo. Aceite, en los molinos a 13.75 pesetas la arroba, y en la ciudad a 16.50.

RAMBLA. Trigo, a 50 reales fanega. Cebada, a 17 rs. id. Habas, a 34 rs. id. Escafia, a 14 rs. id. Garbanzos, a 60 rs. id. Aceite, a 53 rs. arroba. Vino, a 25. Libra de 32 onzas de carne de vaca a 5. Id. de ganado lanar 35 id. id. de tocino salado 8, id. de Jamon 12.

PUNTE GENIL. Aceite a 48 reales. Trigo de 48 a 52. Cebada de 24 a 26. Garbanzos de 80 a 120. Habas a 38. Vino en madera, fresco, de 30 a 40. Vinagre de 12 a 18.

CASTRO DEL RIO. Trigo, de 10.50 pesetas a 12.50. Cebada, de 4.75 pesetas a 5. Habas, de 8 a 9 pesetas. Garbanzos, de 17.50 a 20 id. Yeros, a 8.50 id. Albarjonas, de 7.50 a 8 id. Vino, a 5 id. Aceite, a 10.25 id.

AGUILAR. Trigo de 40 a 50 rs. fanega. Cebada de 18 a 20 id. Habas de 30 a 34 id. Escafia de 15 a 17 id. Garbanzos de 65 a 70 id. Aceite de 48 a 50 rs. arroba. Vino comun de 19 a 22 id. Aguardiente de 50 a 70 id. Vinagre de 8 a 10 id.

ADAMUZ. Trigo, de 66 a 62 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 18 a 20 rs. y 84 cént. de derecho fanega. Habas, de 30 a 32 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 80 a 100 y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, a 30 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, a 30 cs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, a 55 rs. arroba y r. s. de derecho.

ESPIEL. Trigo, a 44 rs. fanega. Cebada a 16 id. Garbanzo de 80 a 90. Aceite, a 50 rs. arroba. Vino, de 14 a 18. id.

BENAMEJIL. Aceite a 56 rs. arroba. Vinagre a 10 id. id. Vino de 20 a 30 id. id. Aguardientes de 55 a 60 id. id. Trigo a 60 rs. fanega. Cebada 19 id. id. Garbanzos de 70 a 80 id. id. Matalahuba a 120 id. id. Yeros a 40 id. id. Habas 36 id. id. OBEJO. Trigo de 40 a 42 reales fanega. Cebada, a 20. Garbanzos, a 70 reales. Avena a 15. Habas a 36 id. Centeno a 30 id. Aceite de 52 a 53 reales arroba. Vinagre a 16 rs. id. Vino a 20 rs. id.

MONTILLA. Trigo, de 50 a 54 rs. fanega. Cebada, de 20 a 22 id. Escafia, de 16 a 18 id. Habas, de 34 a 35 rs. la arroba. Vino de tinaja, de 12 a 16 rs. id. y de madera de 30 para arriba. Aceite a 46 rs. arroba. Vinagre de 10 a 14 id.

VILLAVICIOSA. Trigo a 40 rs. Cebada a 18. Avena a 13. Garbanzos a 65. Vine a 18. Id. fresco a 12. Aguardiente de 18 grados, a 32. Id. de 20 id., a 34. Id. de doble anís, a 38. Id. de 25 grados a 43. Aceite a 60.

CARPIO. Aceite, de 50 a 52 rs. Trigo de 40 a 44. Cebada, de 19 a 21. Escafia, de 15 a 16. Garbanzos, de 60 a 74. Habas de 32 a 34.

PALENCIANA. Aceite de 53 a 54 rs. arroba. Vinagre a 9 rs. Trigo a 50 rs. fanega. Cebada a 19. Garbanzos a 80. Habas a 36. Yeros a 36. Chicharos a 38. Matalahuba a 80.

HORNACHELOS. Trigo de 48 a 50 rs. Cebada de 18 a 19. Garbanzos de 75 a 90. Aceite de 52 a 60.

DOS TORRES. Trigo 44 rs. fanega. Cebada 16. Garbanzos 72. Aceite 54 rs. arroba. Jamon libra 3. Carne de reces menores libra 32 cuartos.

JEREZ. Trigo de 50 a 56. Cebada de 24 a 26. Habas de 50 a 52. Aceite de 50 a 52.

MALAGA. Trigo de 45 a 60. Cebada de 24 a 26. Habas de 41 a 47. Aceite de 46 a 50.

CORREOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 14 minutos de la tarde. De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde. De Malaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada. SALIDAS. Para Madrid y su carrera a las dos y 35 minutos de la tarde. Para Cadiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

despacho de los proyectos pendientes de discusion en la alta Cámara ha hecho que a gunos senadores conciban la idea de pedir se aumenten las horas de sesion, y parece se presentará una proposicion con este objeto.

A las once menos cuarto han regresado hoy de Aranjuez el rey y la princesa de Asturias.

La comision de tenedores de deuda ha salido bastante satisfecha de la conferencia celebrada con el Sr. Cánovas, y esperanzada de que el gobierno hará cuanto pueda en beneficio de los intereses del Estado y de sus acreedores.

Los comisionados de Navarra parecen están citados a la presidencia para el jueves.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Los diputados constitucionales, despues del incidente ocurrido en la sesion del Congreso, se reunieron para deliberar lo que debian hacer como consecuencia del mismo.

Los diputados Bonanza y de Miguel han conferenciado largamente con el Sr. Gonzalez Fiori acerca del incidente ocurrido en el Congreso.

Creíase a última hora que el incidente surgido en el Congreso no tendrá las consecuencias que se habian temido, tanto por no afectar el asunto la trascendencia que en los primeros momentos de impresion se le habia atribuido, cuanto porque los constitucionales no le han dado tampoco importancia bastante para un acuerdo especial; y, en fin, porque las palabras del Sr. Fiori no habian sido bien entendidas ni interpretadas. Así ha resultado de las esplicaciones hechas, y puede darse por terminada la cuestion, afortunadamente.

La comision de tenedores se ha presentado al Sr. Orovio, presidente de la comision general de presupuestos. El Sr. Lacabe ha hablado en nombre de todos, y acompañaban a los comisionados de Madrid los de provincia. Las frases del Sr. Orovio les han producido excelente impresion por las promesas que encierran respecto a los buenos propósitos de la comision que preside respecto de las obligaciones del Estado.

Dice anche un periódico: «A personas muy autorizadas hemos oido decir que la cuestion religiosa parece haber adquirido nueva importancia en el Senado, es donde la discusion ha de ofrecer apasionados debates por uno y otro lado, y sobre cuya votacion empiezan a hacerse nuevos cálculos y conjeturas, que en nuestro concepto, son enteramente gratuitos.» Y en el nuestro tambien.

El ministro de la Gobernacion ha remitido a la subcomision de presupuestos el de su departamento reformado, con una economia de 2 49 000 pesetas.

La real orden del ministerio de Fomento relativa a exámenes de los alumnos en matricula extraordinaria, dice así:

«La concesion de matriculas en el presente curso ha respondido en muchos casos a circunstancias especiales dignas de atencion, no obstante lo cual es prudente que los agraciados comprueben que han sido acreedores a la misma. Conviene, por lo tanto, que a los alumnos que mediante matricula extraordinaria se presenten a examen se les exija que respondan a una leccion más de los respectivos programas que las que hoy se requieren, con lo cual se facilita a los tribunales de examen el medio de contribuir a los propósitos que han animado a esa direccion general de Instruccion pública en la concesion de dicha gracia.»

En su vista, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º El examen de prueba de curso para los alumnos que hayan sido matriculados en época extraordinaria consistirá en preguntas que, por espacio de un cuarto de hora, o lo menos, haran los jueces sobre cuatro lecciones del programa de la asignatura, sacadas a la suerte, en vez de tres que para ser contestadas en diez minutos determina el art. 3.º del real decreto de 14 de mayo de 1875.

2.º En las listas oficiales que las secretarías pasen a los tribunales de examen se consignará si los alumnos han sido matriculados fuera de la época ordinaria.

Movimiento de la Bolsa de quiebras.

Table with 2 columns: Description and Amount (Rls. Mrs.). Includes Existencia a fin de la semana anterior (3140 22), Ingreso obtenido en la presente (1295 25), Existencia que resulta para la entrante (4436 13).

Boletin religioso.

Hoy. San Fernando, rey de España.

JUBILEO JIRCULAR. En la parroquia del Salvador, en sufragio por el alma del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa.

En la iglesia parroquial de San Juan continúan los ejercicios para disponerse a celebrar la venida del Espíritu Santo.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funcion para hoy. 10 de abon. La ópera cómica-francesa, «La hija del regimiento.» A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs. Id. al paraiso, 2. Precios de las localidades los de costumbre.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 28 de Mayo de 1876.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

El incidente surgido ayer en el Congreso con motivo de ciertas preguntas hechas por el Sr. Gonzalez Fiori, ha causado malísimo efecto en todos los círculos, y ha podido ser causa de graves conflictos sin la entereza del presidente de la Cámara. Por consecuencia de lo ocurrido se han reunido los constitucionales, dominando el elemento precedente de la union, acordando segun se dice, aunque se procura guardar bastante reserva, que en adelante las preguntas e interpelaciones que hayan de hacerse al gobierno se sometan al examen de la junta del partido, aprovechar las oportunidades que se presenten para manifestar su adhesion a la monarquía y a la dinastía del Rey D. Alfonso, y manifestar ser su punto de partida la constitucion del 69.

El Sr. Posada Herrera parece ha citado en su casa para una conferencia a los Sres. Romero Robledo, Gonzalez Fiori y general Reina. Este último parece comisionó ayer a los brigadieres De Miguel y Bonanza para que se vieran con el Sr. Fiori a fin de que e placra ciertas palabras, y se ica que este señor respondió satisfactoriamente. Tambien se dice que el diputado constitucional ha autorizado al presidente del Congreso para que interprete y dé el giro que le parezca mas oportuno al incidente en mal hora ocurrido.

Los históricos vuelven a formar cábalas sobre el éxito de la base 11 de las constitucionales en la alta cámara, donde parece será combatida por los tres Sres. Obispos que forman parte del Senado, y además por los señores Benavides, Carramolino, Concha Castañeda y barones de Covadonga y de Cuatro Torres. Sin embargo de todo, sigo creyendo será aprobada dicha base tal como se halla redactada por la comision, por una mayoría considerable.

Los disidentes parece celebrarán próximamente otra reunion. Entre los individuos de este grupo domina la idea de apoyar todo cuanto tienda a introducir en los presupuestos las posibles economías, y el deseo de que el proyecto de abolicion de fueros se modifique en sentido mas radical.

Las noticias de Cuba transmitidas telegráficamente han causado el mejor efecto y hecho concebir la esperanza de pronta pacificacion de la isla en cuanto lleguen los refuerzos ofrecidos al general Jovellar.

El deseo de terminar en breve el

venta y dos casas, veinte y cuatro puentes, sesenta y siete iglesias católicas, ocho templos protestantes, dos sinagogas, seis bibliotecas públicas y mil trescientas diez y seis escuelas. El número de calles y vias públicas no baja de tres mil seiscientos diez y nueve, que ocupan una superficie de siete millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Asisten a las escuelas oficiales ciento sesenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro alumnos de ambos sexos. El primero de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro habia en Paris cuarenta y ocho carnicerías que únicamente vendian carne de caballo, de asno y mulo.

Un tipo. Hay en Filadelfia un ente original que vive de la publicidad. Se llama Whatley. Su casa no le ha costado nada y esta cubierta de anuncios desde el tejado al suelo. Whatley lleva anuncios pegados a la levita, al chaleco, al pantalon, al cuello de la camisa. Su pañuelo es un mosaico, una cuarta plana de periódico. El coche y los caballos de Whatley le han sido regalados por un rico dentista. Ya supondrá el lector que el carruaje es un puro anuncio. Whatley se a quila para producir sensations. Hace algunos años se casó en globo a tres mil pies de altura.

376

La constitucion y la sangre.

Si un tratamiento constitucional es imposible conseguir la curacion permanente de ninguna enfermedad eruptiva ó ulcerosa. La sangre viciada debe purificarse y hacerse saludable, pues de otro modo la causa del mal permanece oculta en el sistema, y es seguro que al fin se presentara en otra forma mas terrible que la anterior. Solo un medicamento de los conocidos entre los hombres busca y espole este mortifero principio y restablece la constitucion física a su primitiva fuerza y vigor. Tal es la Zarzaparrilla de Bristol. Los medicamentos supresivos son sumamente peligrosos en tales casos y el mercurio sustituye invariablemente una enfermedad con otra tanto ó mas terrible. Pero este balsámico Detergente y Restaurativo Vegetal arrasa hasta los cimientos de la enfermedad y convierte en un baluarte de salud y fuerza el sistema de que ha espulsado al ponzoñoso invasor. Este remedio, el mas admirable de cuantos se conocen en el mundo, debe su reputacion sin rival a sus virtudes vivificantes purificadoras. Se halla de venta en las principales droguerías de todo el mundo.

El secreto de Lais. Es un agua preparada por el perumista señor Lofria con jugo de azucenas, es inocensiva y comunica a la tez un blanco mate natural evitándole las afecciones a que está sujeta.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 27 y 28 del actual.

Table with 2 columns: Location and Amount (Pts. Cts.). Includes Central (329 70), Puente (667 15), Rincon (1465 68), Nueva (169 71), Gallegos (327 83), Matadero (1017 6).

Total 3977 13

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro 1721 98 A la provincia y municipio. 1717 00 Adicionadas. 538 15

Total igual. 3977 13

Córdoba 28 de Mayo de 1876. - El Marqués de Boil.

Administracion del matadero y carnicerías.

Semana del 18 de Mayo de 1876.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quiebras. Reses degolladas en la semana.

Table with 2 columns: Description and Amount (Libras). Includes 55 cabezas de ganado vacuno (10413 1/2), 296 idem de lanar y cabrio (5200), Total consumo (15613 1/2).

ance de marzo de mil ochocientos setenta y ocho. Titulos. Por el ministerio de Fomento se han dictado varias disposiciones determinando la forma en que se han de expedir los títulos de licenciado y doctor en las diferentes facultades. Tribunal. El Miércoles se reunió el tribunal de oposiciones de los Registros de la propiedad vacantes, para hacer la clasificacion de los opositores. Seccion minera. Se han solicitado veinte y siete pertenencias de mina de plomo «Recompensa» situada en la dehesa de la Plata, término de Posadas. Casos. Tenemos noticia de haberse presentado perros atacados de rabia en algunas posesiones de esta provincia, mordió en estos dias a varios ganados, por lo que se han tomado medidas para evitar las consecuencias. Publicidad. Por quince dias contar desde el veinte y cuatro se halla de manifiesto en Posadas el presupuesto adicional. Mas celo. Vista la negligencia de algunos jueces municipales en cumplir el artículo ciento cincuenta y siete del Reglamento para egecucion de la Ley de policia de ferro-carriles, les ha prevenido su puntual observancia. Amilaramiento. El de Montante se halla a la vista en aquella villa hasta el cuatro de Junio. Acta. El sábado publicó el «Boletín oficial» el extracto de la sesion celebrada por la Comision permanente el dia veinte y nueve de Noviembre último. El de la del veinte se publicó el viernes. Luz. El cuatro de Junio se sustaba en Palma del Rio el alumbrado público de aquella poblacion. A heredar. El Juzgado de Aguilar llama por «dictos» a la herencia intestada de Francisca Lorenza Gomez Pulido, que fué de aquella vecindad. Absolucion. Felicitamos a nuestro ilustrado colega «El Imparcial» por la absolucion que ha obtenido en la denuncia cuya vista se celebró últimamente. Vacante. La plaza creada de arquitecto municipal de Linares, con cuatro mil quinientas pesetas, se solicitará hasta el veinte de Junio. Ecasres. Una chispa eléctrica mató el domingo a dos hombres e hirió a otros dos en la dehesa del Mimbbrero, a dos leguas de Badajoz. Piaga. La langosta va invadiendo la provincia de Cádiz, habiéndose presentado ya en Arcos de la Frontera, Bornos y Medina Sidonia. Publicacion. Se ha repartido el cuaderno cuarto del tomo IV de la «Revista de Andalucia», conteniendo los siguientes trabajos: I.—Estudios históricos sobre la ciudad y la provincia de Almería.—Almería musulmana.—Artículo primero.—ANTONIO GONZALEZ GARBIN.—II.—El secreto del sumario.—SANTIAGO LOPEZ MORENO.—III.— Quien siembra vientos... Conclusion.—FRANCISCO J. COBOS.—IV.— Pensamientos.—Poesía.—ALFONSO E. OLLERO.—V.—Las torres Asinelli y Garisendi.—HERMENEGILDO GINER.—VI.— España y las Repúblicas americanas.—I.— FRANCISCO DEL PINO.—VII.—Las nubes.—Poesía.—N. ESTEVANEZ.—VIII.—Revista general.—Cuarta sesion del Congreso Agrícola Andaluz.—Primer centenario del ilustre Colegio de Abogados de Málaga.—Línea férrea de Linares a Almería.—Juegos florales y Exposicion de ganados en Córdoba.—Biblioteca oriental en la Alhambra.—Ateneo de Almería.—Certámen literario por el Liceo de Granada.—Exposicion de labores propias de la mujer en Málaga.—Asociaciones de Escritores y Artistas.—ANTONIO LUIS CARRION.—IX.—Boletín Bibliográfico. Larga visita.—Un aficionado a los cálculos curiosos dice que en la esposicion de Filadelfia hay ochenta mil objetos, y que para verlos se necesitaría dedicar cinco horas diarias durante cinco meses, deteniéndose cinco minutos en examinar cada objeto. Paris.—En un libro recientemente publicado por Mr. Armand Husson, encontramos curiosos datos estadísticos acerca de Paris: «La capital de Francia cuenta en la actualidad sesenta y un mil seiscientos se-

SECCION DE AVISOS.

Aviso importante.

Las personas que quieran adquirir objetos de Historia natural, Arqueología y de Arte moderno, pueden dirigirse á la calle Alfonso XII número 102.

Entre dichos objetos se destacan los siguientes: 250 piedras de oro, plata, bronce, cobre, plomo, cinabrio, hierro, azufre, ópalos, plumbagina, estalactitas y cristalizaciones de todas las minas de América; una máquina de coser de Singer á vapor, dos preciosas amacas de Mérida hechas por los indios; una bata de terciopelo encarnado bordada bajo relieve por los indios de San Luis Potosí; dos levitas y pantalones á La Valier de raso color morado y encarnado, bordadas bajo relieve en oro y plata con pedrería por los indios; un velador grande de madera blanca todo calado; un reloj de gran tamaño para escritorio, el cual marca con toda precisión la hora, el día del mes, las semanas del año, las del mes, la marcha de la luna, los días de la semana y el año natural y bisesto; colección de pájaros de todos colores, colección de cuadrúpedos, ídem de insectos, entre los cuales figuran el Alacran, la Cantárida, el Vinagrito, la terrible Tarántula, el Camaleon común en forma de lagartija, otro llamado Maqueche, por los indios Mayas, del estado de Yucatan (México) el cual ha sido admirado por S. M. el rey D. Alfonso XII y los distinguidos catedráticos de Madrid entre ellos el muy reputado Sr. Galdo; moscas del Brasil y otros sin número, una rueda disforme que cuenta mas de 4000 años de un animal llamado Mastodonte; un pedazo de tronco del árbol de la Noche triste donde Hernán Cortés lloró el memorable día 25 de Julio de 1819 antes de la toma de Méjico por ver sus huesos destrozados por los indios; una careta de barro que usaban los indios Aztecas, como máscara igual á la de los romanos y griegos en las fiestas Atatlan, el hombre primitivo en barro el cual se vé con sus colmillos grandes y salientes y al que los indios adoraban como Dios de las fuerzas productoras; una silla de plata que usan hoy los megicanos acaudalados, la cual ha sido admirada en palacio por S. M. el Rey y últimamente en Sevilla por el príncipe de Gales; trabajos en pluma por los indios de Oajaca y Michacan, trabajo en corazón de higuera y camaleón. También hay un gran surtido bajo módicos precios de vasos y mantelerías de plata inglesa; 72 zarzuelas entre partituras é instrumentadas y un gran vestuario para teatro, un estrado grande en forma de cruz todo calado, el cual cuenta mas de ocho siglos, un plato y vaso del ex emperador de Méjico Maximiliano de Austria, un cuadro de monedas de Méjico desde el claco hasta el peso, una arropa de legítima cascarrilla de huevo del estado de Yucatan, Mérida, y una elegante tienda de campaña nueva capaz para 20 personas. 20-11

Venta. Se hace de varias puertas de ventana y otras de cristales en la casa número 2 calle Valdes Leal, antes Abrazamez. 6-4

Pérdida. El 11 del corriente se extravió una yegua del cortijo de Tocina, con 3 años, pelo alazan y herrada, de la propiedad de D. José Jurado, vecino de Montilla. 6-4

Arrendamiento. Desde San Miguel del presente año se hace del huerto de San Juan de Dios, extramuros de esta capital, en el campo llamado de San Anton. Se admiten proposiciones hasta el 31 del presente mes de Mayo en la casa núm. 16, calle Ambrosio de Morales, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. 8-5

Arrendamiento. Desde el día hasta pasada la próxima feria se alquilan habitaciones amuebladas en la calle de los Moros núm. 2. También se venden una silla inglesa de montura. 15-6

Anuncio. Debiendo procederse á la venta en pública subasta de un potrillo perteneciente á este establecimiento, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en el cuartel que ocupa la Remonta en esta capital el martes 6 del próximo mes de junio á las 12 de su mañana. Córdoba 29 de mayo de 1876.—El Coronel Comandante Gefe del Detall. José de Iriarte. 3-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa plazuela de Cedaceros número 11 propia para este establecimiento. En la plazuela de San Andrés número 48 darán 6-1

GRACIAS DE CÉDULAS Y CONTE
 APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.
 Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Gracias de Gella y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la **clorosis (colores pálidos)**; las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en París, en casa de Labelonye y C.º 90, Rue d'Aboukir.
 En Madrid, Compañía Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, principal, y en todas las principales farmacias y droguerías de España.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería.

MÁQUINAS PARA COSER DE TODOS LOS MENORES SISTEMAS CONOCILOS. VENTAS A PLAZOS.

Máquinas legítimas de Hove, para sastres, zapateros y sombrereros.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americana las mejores conocidas para modistas y costureras.



SEDAS, HILOS, AGUJAS Y PIEZAS FUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería. 21

GRAN ALMACEN DE MUSICA, pianos y órganos expresivos

DE JUAN MONTEERRUBIO. SIERPES, 4.-SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y extranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palo santo, en 3600 rs., con accesorios y embalaje gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Órganos expresivos y armoniflantes de todas clases, con precio reducido. Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido. Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATALOGOS GRATIS.
SE ADMITE SUSCRICION A LECTURA MUSICAL.

Á LOS SRES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS

TÓPICO FUENTES
 PRECIO: 12 RS. FRASCO

Este precioso agente, que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Es tan energético que obra á la hora á la hora y media de su aplicación, sin perjudicar á la piel. Recompensa con ventaja al fuego, y cura con prontitud las claudicaciones ó cojeras, exostosis, alifacos, lupias, quistes, fistulas, cureaduras, anginas, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos, como lo acreditan las certificaciones de veterinarios militares y civiles que contiene el opúsculo que acompaña á cada frasco, en las que se citan multitud de curaciones obtenidas por los mismos.—Se encontrará en Madrid, COMPAÑIA IBERO-UNIVERSAL, Preciados, 74, duplicado, principal; Farmacia de Navarro, Atocha, 131; Droguería de Olarrun, Imperial, 1; Farmacia de Hernandez, Mayor, 27 y 29; en las principales Farmacias y Droguerías del reino, y en Palencia en la de sus preparadores, Mayor 114, principal.

Establecimiento de óptica.

Sucursal de Sevilla, Tendillas número 3, Córdoba. Se encuentra en esta con su establecimiento el dependiente del señor GASQUET con un completo surtido de anteojos, barómetros, gemelos marinos, de teatro y campaña. Cristales de roca garantizados 70 rs. Comprende toda clase de gafas y barómetros etc. etc. También trae un variado surtido de relojes de cuadro y bolsillo á precios arreglados. Plazuela de las Tendillas núm. 3. 6-4

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de todos los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, considerados como reconstituyentes y reparadores por excelencia, para excitar el apetito, despertar el hambre, y conseguir la asimilación rápida de los alimentos.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo seguro de los defectos de su leche, y á los niños de pecho, criados al biberón, una panacea admirable que, neutralizando las malas calidades de la leche, previene y cura la diarrea á que son tan propensos. En las enfermedades de los huesos, las fracturas y las heridas, apresura la soldadura de los huesos.

Tomados por las jóvenes, operan los mismos efectos que las buenas preparaciones ferruginosas; por los tísicos, apresuran la cicatrización de los tubérculos del pulmón, y en fin, por los convalescientes y los ancianos, por las personas gastadas por el trabajo ó los excesos, los ayuda á recobrar rápidamente las fuerzas agotadas ó perdidas.

Depósito en las principales Farmacias de España.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN
 Son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copaiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARÍS en casa de los señores Fumouze-Albessouves, 78, rue de la Harpe, Saint-Denis.

Sobre cada frasco exige las dos etiquetas siguientes:

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por su eficacia, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuyo impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos en acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSA

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con maravillosos resultados en la clorosis ó opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman con pugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. franco.—Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Juan Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de **Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo,** y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público.

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula ZARZAPARRILLA FÓRMULA DE BRISTOL advertimos á los consumidores que la legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL DE NUEVA-YORK universalmente conocida por sus admirables resultados se prepara solamente en botellas grandes de media azumbre, y en el envoltorio una magnífica lámina grabada al acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellas que plagiando el nombre de Bristol pretenden arrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al permayor, Sres. Ferrer y Baidé, Agentes, Barcelona.

Atencion. Habiendo pasado todas las existencias del almacén de calle Almona de Sr. D. D. Tolomé Leque, conocido por el Sr. D. Candido Garcia, que vive en la misma calle núm. 12, lo pone conocimiento del público y ofrece excelente surtido de limas inglesas para todos los artes, alambres de níquel, cobre, dorados y hierro, laton, níquel zinc y plomo, y chapas de hierro de en todos tamaños.

Además ofrece tambien toda clase de pinturas á los arreglados precios siguientes:

Porcelana, plomo, café, caoba, laste y jila á 2 1/2 rs. libra.
 Verde fijo á 3 1/2.
 Verde Paris á 5 1/2.
 Amarillo rey á 6.

Hay de todos colores en pulverización, oro fino, brillantina y barniz de todas clases.

Remonta de Córdoba.—ANUNCIO.

Debiendo precederse á la venta subasta pública de un potrillo clasificado de deshacho perteneciente al Regimiento de la Reina 2.º de caballería, anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en el cuartel que ocupa Remonta en esta capital el miércoles 31 del corriente á las 12 de su mañana.

Córdoba 25 de Mayo de 1876.—Coronel Comandante Gefe del Detall. José de Iriarte.

Arrendamiento. Se ha desde San Juan próximo de la casa número 10 calle Alcantara, parroquia de San Pedro, con muchas habitaciones y acristalada. Para tratar Almona, Gutiérrez de los Rios número 55.

Monte de piedad. ANUNCIO.

Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de Octubre de 1876, se efectuarán los días 5 y 12 de junio entrante de 1876 á las diez de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Arrendamiento. Desde el día se alquilan tres pequeñas casas con estenso portai apropiado para tienda, una calle de Santa Ana número 6, otra calle de San Feina de número 74 y otra calle de Lineros número 53. Informaran en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde 29 de Setiembre próximo de la huerta nombrada de Perea, situada frente de los jardines de la Agricultura y lindando con las madereras de D. Rafael Aroca. Para tratar condiciones en la plazuela de Olive núm. 2. 6-3

Venta. Se hace de un estante propio para escritorio ó chinero, un espejo y varias macetas, en la calle Puerta del Rincon núm. 81. 10-3

Arrendamiento. Desde el día se alquilan tres pequeñas casas con estenso portai apropiado para tienda, una calle de Santa Ana número 6, otra calle de San Feina de número 74 y otra calle de Lineros número 53. Informaran en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde 29 de Setiembre próximo de la huerta nombrada de Perea, situada frente de los jardines de la Agricultura y lindando con las madereras de D. Rafael Aroca. Para tratar condiciones en la plazuela de Olive núm. 2. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se alquilan tres pequeñas casas con estenso portai apropiado para tienda, una calle de Santa Ana número 6, otra calle de San Feina de número 74 y otra calle de Lineros número 53. Informaran en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde 29 de Setiembre próximo de la huerta nombrada de Perea, situada frente de los jardines de la Agricultura y lindando con las madereras de D. Rafael Aroca. Para tratar condiciones en la plazuela de Olive núm. 2. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se alquilan tres pequeñas casas con estenso portai apropiado para tienda, una calle de Santa Ana número 6, otra calle de San Feina de número 74 y otra calle de Lineros número 53. Informaran en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde 29 de Setiembre próximo de la huerta nombrada de Perea, situada frente de los jardines de la Agricultura y lindando con las madereras de D. Rafael Aroca. Para tratar condiciones en la plazuela de Olive núm. 2. 6-3

Arrendamiento. Desde el día se alquilan tres pequeñas casas con estenso portai apropiado para tienda, una calle de Santa Ana número 6, otra calle de San Feina de número 74 y otra calle de Lineros número 53. Informaran en la librería de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde 29 de Setiembre próximo de la huerta nombrada de Perea, situada frente de los jardines de la Agricultura y lindando con las madereras de D. Rafael Aroca. Para tratar condiciones en la plazuela de Olive núm. 2. 6-3